



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2022-MDP/A

Pachacamac, 02 Setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 113-2022-MDP/A de fecha 01 de setiembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2022-MDP/A de fecha 01 de setiembre de 2022, se concedió el uso de la licencia con goce de haber por motivos de salud a la señora **CELIA ISABEL LINARES BARRETO** en su calidad de Gerente de Desarrollo Humano, con efectividad desde el 01 de setiembre hasta el 01 de octubre del año en curso, y se encargó al señor **ISRAEL ROJAS DROPEZA** la Gerencia de Desarrollo Humano;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la encargatura del señor **ISRAEL ROJAS DROPEZA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, a quien se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaria General cumpla con diligenciar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC

EFRAÍN LARA ROMÁN
ALCALDE (e)

Israel Rojas Dropeza
43120059
09/09/22
12:31m.